

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoDirección General
de Políticas y Regulación en
Construcción y SaneamientoDirección de
Saneamiento*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”***ETAPA DE REVISIÓN****Proceso N°006-2025 EMAPAHVCA (P-3)-SC**

N°	PROPONENTE	CANDIDATOS	CONDICIÓN	MODALIDAD DE ENTREVISTA*	FECHA	HORA**
1	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO INDUSTRIA MINERIA TURI	RODRIGUEZ DIONICIO DANIEL MAXIMIANO	APTO	VIRTUAL	27/02/2025	14:30 p.m
2	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ HUANCVELICA	YAURI TUNQUE JOAQUIN	APTO	VIRTUAL	27/02/2025	15:00 p.m
3		PALACIOS SULCA CESAR RAUL***	NO APTO	-	-	-
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	MARRERO SAUCEDO FREDDY MARTIN****	NO APTO	-	-	-
5	CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCVELICA	PEREZ BERNAOLA SATURNINO MARCIAL*****	NO APTO	-	-	-
6		CAPARACHIN INGA GERARDO VICTOR*****	NO APTO	-	-	-
7	COLEGIO DE ECONOMISTAS HUANCVELICA	MENÉNDEZ HERRERA CARLOS ALEJANDRO*****	NO APTO	-	-	-

* Para ello, los candidatos deben tener habilitada una cuenta de correo “gmail” para la entrevista.

** Los candidatos a ser entrevistados tienen una tolerancia de quince (15) minutos para iniciar la entrevista, posterior a la hora señalada serán considerados como “No se presentó - NSP”.

*** En el expediente de dicho candidato no se presentó el documento emitido según sus estatutos o normas pertinentes, mediante el cual el Colegio de Ingenieros del Perú Huancavelica lo propone como candidato, con una antigüedad no mayor a seis (6) meses a la fecha del inicio del procedimiento de designación, conforme al artículo 7 de las Disposiciones.

**** En el expediente de dicho candidato no se presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 3 de las Disposiciones, así como tampoco con la Hoja de Vida suscrita en todas sus páginas, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 2 de las Disposiciones.

***** En el expediente de dicho candidato no se presentó el documento emitido según sus estatutos o normas pertinentes, mediante el cual el Colegio de Ingenieros del Perú Huancavelica lo propone como candidato, con una antigüedad no mayor a seis (6) meses a la fecha del inicio del procedimiento de designación, conforme al artículo 7 de las Disposiciones, así como tampoco la Hoja de Vida suscrita en todas sus páginas, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 2 de las Disposiciones.

***** De conformidad con lo registrado en la Plataforma Virtual de Directores por parte de su Proponente, dicho candidato no cuenta con mínimamente 5 años de experiencia profesional, en cargos directivo y/o gerenciales.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Dirección General
de Políticas y Regulación en
Construcción y Saneamiento

Dirección de
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

***** En el expediente de dicho candidato no se presentó la Hoja de Vida suscrita en todas sus páginas, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 2 de las Disposiciones.

Nota: La Dirección de Saneamiento se comunicará sólo y únicamente con el(los) candidato(s) en la fecha y hora indicada(s).

Lima, 26 de febrero de 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento